



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE MAYO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de mayo de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de despacho profesional de ginecología y obstetricia, en calle María Rosa Molas, 40 P01 local A-3, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Asociación Española de Técnicos Cerámicos licencia ambiental para instalar una actividad socio-cultural en calle Jesús Martí Martín, 24 bis-ent, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de venta y taller de maquinaria agrícola en calle Barranco de Fraga nº 86, polígono industrial Fadrell, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de tienda para tatuajes y piercings en calle Juan de Austria nº 50 bajo de este término municipal.
- 6.- Otorgar a Mantenimientos Castellón S.L. licencia de apertura para la actividad de oficinas y almacén en calle Montanejos nº 82, polígono industrial Fadrell de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de consultorio veterinario en calle Joaquín García Girona nº 13 bajo, local 2 de este término municipal.

8.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de centro de fisioterapia en Avda. Hermanos Bou nº 29 de este término municipal.

9.- Otorgar a cafetería La Vilavella S.L. licencia de apertura para la actividad de pastelería y cafetería con despacho de pan, en calle Ruiz Zorrilla, 3 bj de este término municipal.

10.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical y venta menor de comida preparada para llevar, en calle Pintor Sorolla, 3 bajo de este término municipal.

11.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 10 de mayo de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio al por menor de muebles (equipos de descanso), en calle Ronda Mijares, 103 de este término municipal promovida por Espacio Descanso Spain S.L.

12.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por las obras realizadas, sin licencia, consistentes en la instalación de una caseta prefabricada de madera en Suelo No Urbanizable Protegido.

13.- Autorizar el reingreso al servicio activo de una funcionaria de carrera, ocupando plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Deportes, y adscribiéndole provisionalmente las funciones del puesto de trabajo de Directora Técnica Administrativa (asimilada adjunta de Sección) del Área de Servicios Generales, con efectos del día 1 de junio de 2013.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 224-D/2013 de fecha 13 mayo de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 549.720,58 euros.

15.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación de Afectados, Familiares y Amigos de Fibromialgia de Castellón (AFCAS), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyecto de actividad relacionado con la igualdad, ejercicio 2012.

16.- Aprobar la concesión administrativa de 67 puestos y 26 casetas del Mercado Central Municipal de esta ciudad, con un tipo de licitación anual de 1.128,54 euros por cada caseta y de 318,04 euros por cada puesto, susceptibles de ser mejorados al alza y con una duración máxima de la concesión de veintidós años.

17.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de repavimentación de calzadas de vías públicas a cargo del Ayuntamiento de Castellón, con un presupuesto total para los cuatro años de duración del mismo que asciende a la cantidad de 1.724.137,92 €, más 362.068,96 €, en concepto de IVA (21%).

18.- Abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana, la cantidad de 20.000,00 euros, como aportación municipal como ente consorciado, correspondiente al ejercicio de 2013.

19.- Ratificar la solicitud de subvención presentada en fecha 30 de abril de 2013 ante la Excm. Diputación Provincial de Castellón, por importe de 4.383,25 euros, al amparo de la convocatoria de subvenciones a entidades públicas para actividades culturales correspondientes al ejercicio 2013, publicada en el BOP nº 26 de 28 de febrero de 2013.

20.- Aprobar el convenio a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para subvencionar el proyecto socio-sanitario "Centro social Marillac", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 7.147,80 €.

21.- Aprobar el convenio a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para subvencionar el Proyecto "Alojamiento Alternativo Puente", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 40.937,35 €.

22.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados para financiar la actividad asistencial de la casa asilo "Hogar Virgen de Lidón", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 94.740,40 €.

23.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la prestación del servicio de gestión y ejecución del proyecto "Aulas de mayores de Castellón de la Plana", con un presupuesto máximo para los cuatro años de duración del mismo, que asciende al importe de 365.800 €, IVA exento, y un presupuesto base de licitación por curso, de 91.450 €, a la baja, IVA exento.

24.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las asociaciones y entidades con centros o servicios autorizados por el Gobierno Valenciano en base al Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, en el municipio de Castellón de la Plana, en materia de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos durante el año 2013, con un presupuesto máximo de 100.000,00 €.

25.- Dar cuenta de la relación con dieciocho cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde,

Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de marzo.

26.- Ratificar el decreto de la alcaldía, de fecha 20 de mayo, sobre cancelación anticipada de la póliza de crédito suscrita con “Caixa Bank”.

27.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Adjudicar la explotación del kiosco número 2, de prensa y helados, ubicado en la playa del Serradal; del merendero ubicado en la playa del Gurugú y del kiosco número 1, de prensa y helados, ubicado en la playa del Pinar y declarar desierta la contratación de 4 zonas para la instalación de hamacas y sombrillas; 1 escuela de windsurf y 4 puestos de masajes terapéuticos, comprendidos todos ellos en el expediente de contratación, por procedimiento abierto, aprobado por acuerdo de 28 de marzo de 2013.

– Contratar con la Fundación Caja Castellón el arrendamiento de una superficie del edificio situado en la calle de Enmedio número 82, chaflán con la calle Colón, con destino a albergar dependencias municipales, y de otra superficie de la planta baja del edificio situado en la Plaza de la Hierba, Casa Abadía, con destino a albergar la Oficina de Información Turística.